	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 10

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION
DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Decreto Nro. 074 del 27 de Septiembre de 2023 expedido la Alcaldesa del municipio de El Paujil - Caquetá, como entidad ejecutora del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON UN ENFOQUE DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, GANADERÍA SOSTENIBLE EN 70 FINCAS DEMOSTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ”** con código **BPIN 2023182560003**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de “Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo; Pacto por una gestión pública efectiva”, que hace parte del programa de “Restauración de áreas degradadas” del Plan de Desarrollo Municipal “Pacto por la sostenibilidad de El Paujil 2020-2023”

La transformación de coberturas boscosas hacia áreas praderizadas con finalidades productivas de baja disponibilidad tecnológica y asistencia institucional. Dicha tendencia de deterioro y agotamiento del suelo asociado a la dinámica de deforestación y manejo ganadero extensivo, expone desafíos institucionales para armonizar políticas de conservación y del desarrollo en la localidad con visión de región Amazónica.


La deforestación en el departamento del Caquetá es un fenómeno dinamizado especialmente por la ampliación de la frontera agrícola y en particular por el proceso de praderización para el sostenimiento de la ganadería como principal actividad económica lícita de la región, además, el aumento desbordado de cultivos ilícitos en el departamento ha ayudado a que este fenómeno se incremente significativamente.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 10

Es por ello, por las inadecuadas prácticas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales en áreas de alta fragilidad ambiental en el municipio de El Paujil a contribuido a la ampliación de la frontera agrícola, desconociendo la verdadera vocación que agrícola que estas áreas pueden tener. A este fenómeno se suma la baja presencia estatal, ha causado que la ganadería como economía lícita sea una actividad económica ineficiente. Para que produzca dinero, es necesario tener muchas vacas que a su vez ocupen mucho espacio. Y eso solo se puede lograr a costa de los bosques.

Lo anterior, ha generado una serie de situaciones problemáticas tales como alta degradación ambiental en zonas estratégicas, disminución de la biodiversidad (Flora y Fauna), que, sumado a la baja implementación de iniciativas sostenibles en la zona rural, han conllevado desconocimiento de estrategias educativas ambientales y finalmente han llevado a conflicto socio ambientales significativos para el municipio.

El departamento de Caquetá ocupa en primer lugar entre los departamentos del país en materia de deforestación. En el año 2018 de 197.159 hectáreas deforestadas en el país, 46.765 se deforestaron en el Caquetá, siendo los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano los que mayor incidencia han tenido en esta materia (IDEAM, 2019). Los motores de deforestación están asociados a la ganadería, los cultivos ilícitos y a mecanismos de posesión de terrenos baldíos.

El municipio de El Paujil durante el año 2018 presenta una disminución significativa en áreas deforestadas, registrando 92 ha para ese año.

Según cifras del Comité Departamental de Ganaderos, el Departamento del Caquetá se consolidó como el primer hato bovino de la Amazonía y el cuarto lugar en el ranking nacional entre los departamentos; con un inventario de 2.213.096 (7,5%). El municipio de El Paujil para el mismo año (2018) se inicia a establecer un considerable incremento en su población bovina pasando de tener en el año 2018 69.940 cabeza de ganado a tener en el año 2020 82.417, siendo este sinónimo del nuevo aumento de áreas deforestadas en el municipio para el mantenimiento de estas especies.

Esta alternativa consiste en promover una estrategia de restauración ecológica en 35 hectáreas del municipio de El Paujil a través de metodologías de desarrollo socio ambiental, fortaleciendo las capacidades productivas bajo un enfoque de ganadería sostenible en 70 fincas de las Veredas Veredas Agua Azul, Alto Guadualito, La Cristalina, La Rivera, Morabia, Porvenir Estrella, La Sonora, Unión Quebradon Arriba Segundo Sector.


La implementación de esta iniciativa se desarrollará a través de la identificación de los predios a intervenir donde cada beneficiario deberá disponer de 2 hectáreas, en 1.5 hectáreas se establecerá la ganadería sostenible y en 0.5 el encerramiento para la restauración ecológica. El proyecto contempla la entrega de los insumos necesarios para realizar cada una de estas

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 10

actividades y un equipo de técnicos y profesionales que estarán a cargo de la supervisión y el acompañamiento en los tres meses de implementación.

Por otro lado, se realizarán unos talleres en el marco de unas escuelas de campo donde los beneficiarios serán capacitados en temáticas específicas para la sustentabilidad de la alternativa de solución. Finalmente, cada uno de los beneficiarios deberá firmar un compromiso (ACUERDO DE CONSERVACION NATURAL), donde básicamente se compromete a no desarrollar ningún tipo de intervención en el área asignada para la restauración natural dando un enfoque netamente ambiental y de restauración ecológica generando corredores biológicos así áreas de importancia estratégica en la región.

Con las siguientes actividades:

1. REALIZAR TALLERES Y VISITAS TECNICAS.
2. ENTREGAR MATERIALES E INSUMOS SISTEMA SILVOPASTORIL.
3. REALIZAR SUPERVISION (5%) 4. REALIZAR RESTAURACION ECOLOGICA.
5. REALIZAR SIEMBRE (Incluye gestión de acuerdos)

Plazo ejecución: 1 mes y medio.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON UN ENFOQUE DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, GANADERÍA SOSTENIBLE EN 70 FINCAS DEMOSTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ”.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS CON UN ENFOQUE DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, GANADERÍA SOSTENIBLE EN 70 FINCAS DEMOSTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ”.							
N	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F
		MES BÁSICO	CANT	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES (A * B * C)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * D)
P	PERSONAL						
1.1.	PERSONAL PROFESIONAL						
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 5.000.000,00	1	50%	\$ 2.500.000	1,15	\$ 2.875.000,00
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	\$ 3.500.000,00	1	90%	\$ 3.150.000	1,15	\$ 3.622.500,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							\$ 6.497.500,00
FACTOR PRESTACIONAL							1,68
TOTAL COSTO DEL PERSONAL							\$ 10.908.782,70

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE
ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de
Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 10

OTROS COSTOS DIRECTOS							
N	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F
		MES BÁSICO	CANT	% DE DEDIC.	VALOR MES (A * B * C)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * D)
B	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
	Alquiler de oficina	\$ 1.500.000,00	1		\$ 1.500.000,00	1,15	1.725.000,00
	Alquiler Equipos de oficina (2PC + 1 impresora)	\$ 500.000,00	1		\$ 500.000,00	1,15	575.000,00
	Alquiler mobiliario basico	\$ 300.000,00	1		\$ 300.000,00	1,15	345.000,00
	Servicios Públicos (energía - acueducto)	\$ 300.000,00	1		\$ 300.000,00	1,15	345.000,00
	Gastos de viaje - viaticos	\$ 1.144.721,00	1		\$ 1.144.721,00	1,15	1.316.429,00
C	GASTOS GENERALES				subtotal		
	Utiles Oficina	\$ 200.000,00	1		\$ 200.000,00	1,15	230.000,00
	Fotocopias e impresiones	\$ 150.000,00	1		\$ 150.000,00	1,15	172.500,00
	Comunicaciones (telefonoa movil e internet)	\$ 72.040,20	1		\$ 72.040,20	1,15	82.846,00
C	GASTOS DE PERFECCIONAMIENTO						
	Retencion en la fuente			2,00%	\$ 20.777.701,00		415.554,00
	Reteica			0,70%	\$ 20.777.701,00		145.444,00
	Estampilla Pro anciano			4,00%	\$ 20.777.701,00		831.108,00
	Estampilla Pro Cultura			2,00%	\$ 20.777.701,00		415.554,00
	Estampilla Pro Electrificacion Rural			1,00%	\$ 20.777.701,00		207.777,00
	Estampilla Pro Universidad			0,50%	\$ 20.777.701,00		103.889,00
	Estampilla Pro Deportes			2,50%	\$ 20.777.701,00		519.443,00
	Estampilla para la justicia familiar			2,00%	\$ 20.777.701,00		415.554,00
	fondo de seguridad			5,0%	\$ 20.777.701,00		1.038.885,00
D	HONORARIOS						
	Utilidad del Consultor			10%	\$ 20.777.701,00		2.077.770,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 10.962.753,00
					SUBTOTAL COSTOS BASICOS		\$ 17.460.253,00
					IVA 19%		\$ 3.317.448,00
					COSTO TOTAL INTERVENTORÍA		\$ 20.777.701,00

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:

UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de El Paujil – Caquetá.

Forma de pago:


ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 10

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la interventoría, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de interventoría deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$20.777.701=) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el municipio.

Fuente de los Recursos:


Sistema General de Regalías – SGR

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 10

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 19723 del 15 de Noviembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE
ETNOCULTURA Y
DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de
Aprobación
01/04/2021

Página 7 de 10

CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5
-------------	---	---

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4


Tipificación	Proba bilidad de riesgo	Impac to de Riesg o	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignació n de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 10

Falta de idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EL ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 Y EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETA con NIT 800.095.763-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (03) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor total del contrato y una vigencia de cinco (05) años, a partir del recibo a satisfacción de las obras.


LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 10

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.


Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

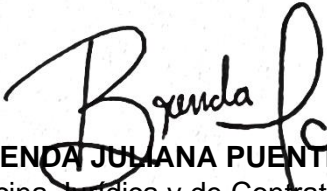
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 10

			Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP			
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO		NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).


BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
 Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de contratación.
 Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Abogado Contratista.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
 info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.